

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y A LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA FORTALECER LAS ACCIONES TENDIENTES A MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS QUE INFLUYEN EN LOS BAJOS NIVELES DE ALMACENAMIENTO DE LAS PRESAS EN EL PAÍS.**

Quien suscribe, Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

### **Exposición de Motivos**

El agua es un recurso vital y su función en el planeta es crucial, este recurso natural permite el correcto funcionamiento de los procesos biológicos de los ecosistemas, la vida humana y la supervivencia de todas las especies animales y vegetales, además que, a medida que la población mundial crece se genera una necesidad creciente de ajustar la oferta y la demanda de los recursos hídricos para que las ciudades y comunidades tengan lo suficiente para satisfacer sus necesidades.

La Organización de las Naciones Unidas especifica que a medida que aumenten los impactos del cambio climático y siga en aumento la población, la necesidad por proteger y conservar dicho recurso será de gran prioridad ya que se prevé que en los próximos años la escasez hídrica empeorara de manera global. Actualmente

2000 millones de personas no disponen de agua potable y 3600 millones carecen de acceso a un saneamiento gestionado de forma segura.<sup>1</sup>

La creciente población mundial, ha traído consigo una inevitable mayor presión sobre las fuentes de abasto de agua, al igual que la producción y consumo de bienes y servicios una mayor demanda del líquido, pues la necesidad de producir en mayor volumen alimentos, energía y atender las actividades como la agricultura y la industria, hacen que el manejo del agua en México y el mundo se vuelva uno de los mayores retos ambientales.<sup>2</sup>

Por tanto y ante la necesidad de incrementar el abasto de agua de fuentes sustentables, las presas son estructuras hidráulicas de gran capacidad que permiten almacenar o retener agua, además que algunas también están diseñadas de tal manera que contribuyen al control de inundaciones y protección de la ciudadanía, por lo que las presas se han vuelto fundamentales para que México cuente con agua sustentable.<sup>3</sup>

Por otro lado, es importante destacar que el nivel mínimo para operar una presa depende de cada embalse, no obstante, existen casos en los que la extracción de agua resulta imposible incluso cuando las presas se encuentran en un nivel de almacenamiento del 40%, de ahí que la infraestructura hidráulica insuficiente y obsoleta aporta a las pérdidas significativas de agua potable, ya que existen fugas y roturas en las redes de distribución.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Mateu, P. (2024) “*Día Mundial del Agua 2024: ¿Cuándo y porque se celebra?*” [En Línea] Disponible en Internet: [https://www.nationalgeographic.com.es/medio-ambiente/dia-mundial-agua-2024-origen-cuando-es-y-mensajes-clave-2024\\_21841#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20en%20los,h%C3%ADrica%20empeorar%C3%A1%20a%20nivel%20global.&text=En%20nuestro%20planeta%2C%202.000%20millones,de%20la%20UNESCO%20de%202023](https://www.nationalgeographic.com.es/medio-ambiente/dia-mundial-agua-2024-origen-cuando-es-y-mensajes-clave-2024_21841#:~:text=Se%20prev%C3%A9%20que%20en%20los,h%C3%ADrica%20empeorar%C3%A1%20a%20nivel%20global.&text=En%20nuestro%20planeta%2C%202.000%20millones,de%20la%20UNESCO%20de%202023).

<sup>2</sup> Gobierno de México. “*Informe del Medio Ambiente*” [En Línea] Disponible en Internet: <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/tema/cap6.html>

<sup>3</sup> Cauce Bajío Fondo de Agua. (2024) “*¿Sabes cuál es la función de las presas?*” [En Línea] Disponible en Internet: <https://caucebajio.com/sabes-cual-es-la-funcion-de-las-presas/>

<sup>4</sup> Rojas, A. (2024) “*Sube 145% las presas con menos de 30% de su nivel*”. [En Línea] Disponible en Internet: “ <https://www.economista.com.mx/politica/Sube-145-las-presas-con-menos-de-30-de-su-nivel-20240216-0014.html>

Así pues, la situación resulta alarmante puesto que el reporte de Conagua con respecto a las presas en el mes de febrero reveló que al menos cuatro de ellas se encontraban completamente secas, sin embargo, al 26 de abril la información actualizada revela que de las 210 presas que operan en México 160 están en el rango 0-50% de su capacidad y debido a las sequías el 76% están a menos de la mitad de su capacidad, lo que refiere que el 33.3% tienen menos del 20% apuntando que seis de ellas están completamente secas.<sup>5</sup>

Las presas con menos del 1% de agua según los datos actualizados de Conagua son<sup>5</sup>:

- Adolfo Ruiz Cortines en Sonora (0.84%)
- El Potosino en San Luis Potosí (0.54%)
- La Venta, La Llave y El Centenario en Querétaro (0%)
- Pañuelitas en Guanajuato (0%)
- Ignacio R. Alatorre y Abelardo Rodríguez Lujan en Sonora (0%)

En definitiva, México debe abordar la problemática del agua y asegurar el abasto de agua para la presente y las futuras generaciones, de tal forma que el recurso vital se constituya y propicie el desarrollo económico, social y sustentable del país, por lo cual, las presas hidráulicas resultan fundamentales y aliadas ante la eminente crisis de agua que existe en el país, de ahí la importancia de preservar y buscar alternativas que ayuden a la recuperación de las presas.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente Proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** – La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a los organismos operadores de agua de las 32 entidades

---

<sup>5</sup> López, F. (2024) *“En menos de la mitad de su capacidad, el 76% de las presas del país; hay 6 completamente secas”*. [En Línea] Disponible en Internet: <https://www.unotv.com/nacional/presas-76-en-menos-de-la-mitad-de-su-capacidad/>

federativas, para que, en el ámbito de sus competencias, se fortalezcan las acciones tendientes a mitigar los efectos negativos de los fenómenos meteorológicos que influyen en los bajos niveles de almacenamiento de las presas en el país.

**A t e n t a m e n t e**



**Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía**

**Diputada Federal**

**Dado en el Salón de la Comisión Permanente a 22 de Mayo de 2024**